



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA®

"gestoría sin fronteras"

18 diciembre 2015.

**NOTA INFORMATIVA
N.I. 066/2015**

“Resolución Final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, originarias del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por la fracción arancelaria 7305.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.”

La Secretaría de Economía dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la RESOLUCIÓN al rubro indicado, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Les compartimos lo más relevante:

Producto: Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta.

Fracción arancelaria: 7305.11.01

País de Origen: Reino Unido.

Resolución de la autoridad.

- Se declara concluido el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria.
- Se proroga la vigencia de la cuota compensatoria definitiva del 5.91%, por cinco años más, contados a partir del 06 enero 2015.
- La cuota compensatoria definitiva se aplicará sobre el valor en aduana declarado en el pedimento correspondiente.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.